



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DOM: 31.-
ACC/acc
22-02-2024.-

DECRETO ALCALDICIO N° 298.-
LITUECHE, 22 de Febrero del 2024.-

CONSIDERANDO:

- La necesidad de mantener en buenas condiciones los Establecimientos Educativos de la Comuna.-
- La problemática que presentan la fachada y muros exteriores de la Escuela de Quelentaro, Comuna de Litueche, con un desgaste de pintura importante.
- Considerando el proyecto denominado Pintura Exterior Escuela Quelentaro, Comuna de Litueche, que se hace cargo de la problemática señalada en los puntos anteriores.
- El Certificado de Disponibilidad financiera N° 216 de fecha abril 2023.-
- El acuerdo de Concejo Comunal N° 57/2023 de la sesión ordinaria N°64 de fecha 5 de abril del 2023, para la modalidad Licitación Pública de la Ejecución del Proyecto "Pintura Exterior Escuela Quelentaro, Comuna de Litueche". -
- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Itemizado, Planimetría informativa y Formatos que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente decreto.
- Decreto Alcaldicio N° 427, con fecha 19 de abril del 2023, que llama a Licitación Pública para la contratación de servicios del proyecto denominado: "Pintura Exterior Escuela Quelentaro, Comuna de Litueche" que Aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Itemizado, y otros antecedentes de la Licitación Pública, Nombra integrantes de la comisión evaluadora, Designa Unidad Técnica del Proyecto a la Dirección de Obras Municipal e incorpora copia del presente decreto a la carpeta de la Licitación Pública.
- Decreto Alcaldicio N° 442 con fecha 21 de abril de 2023, que establece la distribución de los recursos de la cuota de San Francisco de Mostazal, para Reparaciones Menores en Establecimientos Educativos.
- El Decreto Alcaldicio N° 1329 con fecha 18 de Octubre de 2023, que llama a Licitación Pública del proyecto denominado: "Pintura Exterior Escuela Quelentaro, Comuna de Litueche"
- Acta de Apertura y evaluación de la Licitación Pública registrada en www.mercadopublico.cl bajo la ID N° 1743-91-LE23, la comisión evaluadora llega a la conclusión de su admisibilidad, conforme al Art. 40 bis. del decreto 250.
- Decreto Alcaldicio N°1565 de fecha 05/12/2023, que declara inadmisibile la licitación pública ID 1743-72-LE23.
- El Decreto Alcaldicio N° 1592 con fecha 13 de Diciembre de 2023, 2° llamado a Licitación Pública del proyecto denominado: "Pintura Exterior Escuela Quelentaro, Comuna de Litueche"
- Acta de Apertura y evaluación de la Licitación Pública registrada en www.mercadopublico.cl bajo la ID N° 1743-104-LE23, la comisión evaluadora llega a la conclusión de su admisibilidad, conforme al Art. 40 bis. del decreto 250.
- El Decreto Alcaldicio N°20.- de fecha 05 de enero del 2023.- que adjudica la Licitación Publica.
- La Orden de Compra N°1743-8-SE24.
- El Contrato a suma alzada firmado entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y la empresa Gonzalo Felipe Fuentes Bustos P y P Servicios E.I.R.L.
- El Decreto Alcaldicio N°91.- de fecha 22 de enero del 2024.- que aprueba en todas sus partes el contrato a suma alzada suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y la empresa Gonzalo Felipe Fuentes Bustos P y P Servicios E.I.R.L.
- Que es necesario designar el Inspector Técnico de las Obras.
- El Decreto Alcaldicio N°92 de fecha 22-05-2024 que designa Inspector Técnico de las Obras.
- La solicitud de aumento de plazo presentada por el contratista.
- El anexo de contrato por aumento de plazo de fecha 21 de febrero del 2024.-

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE – DIRECCIÓN DE SECPLAC – 722209841 / 50 - WWW.LITUECHE.CL





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DOM: 31.-
ACC/acc
22-02-2024.-

DECRETO ALCALDICIO N° 298.-
LITUECHE, 22 de Febrero del 2024.-

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021, que RENEVA los Decretos Alcaldicios N° 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N°150 de fecha 09-02-2022.- que nombra 2da subrogancia del la Unidad de Control.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** el aumento de plazo para la ejecución de la Obra "Pintura Exterior Escuela Quelentaro, Comuna de Litueche", en 09 días, a contar del 22 de febrero del 2024 y hasta el 01 de marzo del 2024.- ambas fechas inclusive.
2. **APRUEBASE** en todas sus partes el Anexo Modificadorio de Contrato a suma alzada por aumento de plazo, para la ejecución de la Obra, de fecha 21 de febrero del 2024.-
3. **INCORPÓRESE** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"


Laura Uribe Silva
Secretaria Municipal


Claudia Salamanca Moris
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/ACC/acc
DISTRIBUCIÓN

- Archivo Finanzas
- Archivo DOM
- Archivo Of. Partes





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras Municipales



ANEXO MODIFICATORIO DE CONTRATO POR AUMENTO DE OBRAS
“PINTURA EXTERIOR ESCUELA QUELENTARO, COMUNA DE LITUECHE”

En la Comuna de Litueche, 21 días del mes de Febrero de 2024, entre la Ilustre Municipalidad de Litueche, Rut 69.091.100-0, en adelante El mandante, representada por su Alcalde Don René Acuña Echeverría, cédula de identidad N° 11.631.592-0, ambos domiciliados en Cardenal Caro 796, por una parte y por la otra el Contratista **Gonzalo Felipe Fuentes Bustos P Y P Servicios E.I.R.L**, Rut N° 76.335.131-9. Representada por don Gonzalo Felipe Fuentes Bustos Rut 17.026.698-6.- domiciliado en Avenida Obispo Larraín N°443.- Comuna de Litueche, en adelante el Contratista, se conviene lo siguiente;

DECIMO TERCERO: Mediante Decreto Alcaldicio N° 20 de fecha 05 de enero de 2024 que adjudica mediante la modalidad de Licitación Pública la ejecución de las obras del proyecto **“PINTURA EXTERIOR ESCUELA QUELENTARO, COMUNA DE LITUECHE”**

DECIMO CUARTO: El mandante en razón de las facultades consagradas en las normas legales vigentes, lo establecido en las Bases Administrativas que forman parte del Contrato de Ejecución de Obra, Especificaciones Técnicas, la solicitud de aumento de plazo presentada por el contratista, el informe técnico emitido por el ITO y la necesidad de ejecutar la obras ha dispuesto autorizar el aumento de obras con un **plazo de 09 días, a contar del 22 de febrero del 2024 hasta el 01 de marzo del 2024**, ambas fecha inclusive.

DECIMO QUINTO: Las demás cláusulas del contrato original suscrito con fecha 22 de enero de 2024 se mantienen inalterables entendiéndose solo modificable el aumento de plazo, el cual forma parte integrante del presente Anexo Modificadorio.

DECIMO SEXTO: El Contratista está obligado a reemplazar la Boleta de Garantía por el Fiel Cumplimiento de Contrato por el mismo plazo y monto establecido en el numeral 6.3 de la Bases Administrativas Especiales y ampliar plazo de la póliza de seguro contra todo riesgo.

DECIMO SEPTIMO: La Personería Jurídica del Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Litueche, consta en Sentencia de Calificación Acto Eleccionario, Escrutinio y Acta de Proclamación, emitida por el Tribunal Regional Electoral de la Sexta Región, de fecha 21 de junio de 2021.-

DECIMO OCTAVO: El presente Anexo Modificadorio de Contrato se firma en cuatro (4) ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder del Contratista y tres en poder del mandante.

DECIMO NOVENO: Para que el presente Anexo Modificadorio tenga validez, deberá ser aprobado por Decreto Alcaldicio.

Leído y ratificado, firman:

GONZALO FUENTES BUSTOS
RUT 17.026.698-6
REPRESENTANTE LEGAL
GONZALO FUENTES BUSTOS
P Y P SERVICIOS E.I.R.L.
RUT. 76.335.131-9



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
R.U.T. N° 11.631.592-0
ALCALDE
I. Municipalidad de Litueche
MANDANTE



LAURA RIBE SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL
Ministro de Fe
I. Municipalidad de Litueche

